

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMERCIAL E INMOBILIARIA NIRVANA S.A. (CINSA) EN LIQUIDACION
AL 11 DE MARZO DEL 2015**

Guayaquil, 11 de marzo 2015

Señores
Accionistas de
Comercial e Inmobiliaria NIRVANA S.A. (CINSA) en liquidación.
Ciudad.

Cumpliendo con lo designado por la Junta General de Accionistas, en mi calidad de Comisaria de la compañía **Comercial e Inmobiliaria NIRVANA S.A. (CINSA) en liquidación.**, comunico lo siguiente: he procedido a la revisión de los Estados Financieros y comprobación de los registros cerrados al 31 de diciembre del 2009, aplicando técnicas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos contables de auditoria que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias de una compañía inmobiliaria inactiva y en liquidación. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados en bases a pruebas selectivas.

- a. Los administradores de la empresa antes de su puesta en Liquidación no cumplieron oportunamente con las obligaciones anuales de información como lo ordenan la Ley de Compañías y sus Estatutos. Razón por la cual ahora se conocen y analizan los balances generales del 2004 hasta el 2013.
- b. Comparé los saldos de las cuentas del Estado de Situación Financiera con los de las cuentas del mayor general.
- c. Revise los libros y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.
- d. La contabilidad refleja debidamente que en todos estos años la compañía se encontraba inactiva y sus datos no varían.

En mi opinión los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **Comercial e Inmobiliaria NIRVANA S.A. (CINSA) en liquidación.**, al 31 de diciembre del 2009. Los resultados en la posición financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Declaro que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el art. No. 321 de la Ley de Compañía vigente, que me impone la presentación del presente informe.

Atentamente.


C.P.A. Sandra Jessica Barreiro Bustillos
0913046413